
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DESPACHO GOBERNADOR
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p>Alcance: Evaluar la gestión del Despacho del Gobernador, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Criterios del Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza Número 006 de 2016 • Plan de acción 2019 de la entidad • Informe de Gestión 2019 de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2019 	
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <p>Mediante el Decreto 0265 de 2016 se establece que Corresponde al Gobernador del Departamento de Cundinamarca ejercer las atribuciones, facultades y funciones que le señalen la Constitución, las leyes, los decretos y las ordenanzas en su calidad de jefe de la Administración Seccional, representante legal del Departamento; y agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el Departamento de Cundinamarca.</p>	
<p>METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.</p> <p>Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción 2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno 	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:

- Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 475. Crear e implementar una plataforma del Nuevo Liderazgo en el departamento, durante el periodo de Gobierno	Plataforma implementada (Número)	173%	Meta de incremento. Programada 2019: 0.15 Ejecución: De conformidad con la información reportada en el aplicativo de seguimiento al plan de desarrollo y plan indicativo se avanzó en (0.26) respecto a la creación e implementación de la plataforma del Nuevo Liderazgo. Que corresponde a un 173% de ejecución, respecto a lo programado en la vigencia 2019. Se registra una ejecución acumulada en el cuatrienio del 111%.
Meta 476. Generar e implementar un programa de presencia activa y cercana del Gobernador y la Gobernación en los territorios durante el	Programa implementado (Número)	210%	Meta de Mantenimiento Programada 2019: 1 programa implementado de presencia activa y cercana de la Gobernación en los territorios durante el cuatrienio. Ejecución: 2.10 de avance, reportado en el aplicativo de seguimiento al plan de Desarrollo y plan indicativo, respecto al programa de presencia activa y cercana del Gobernador.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

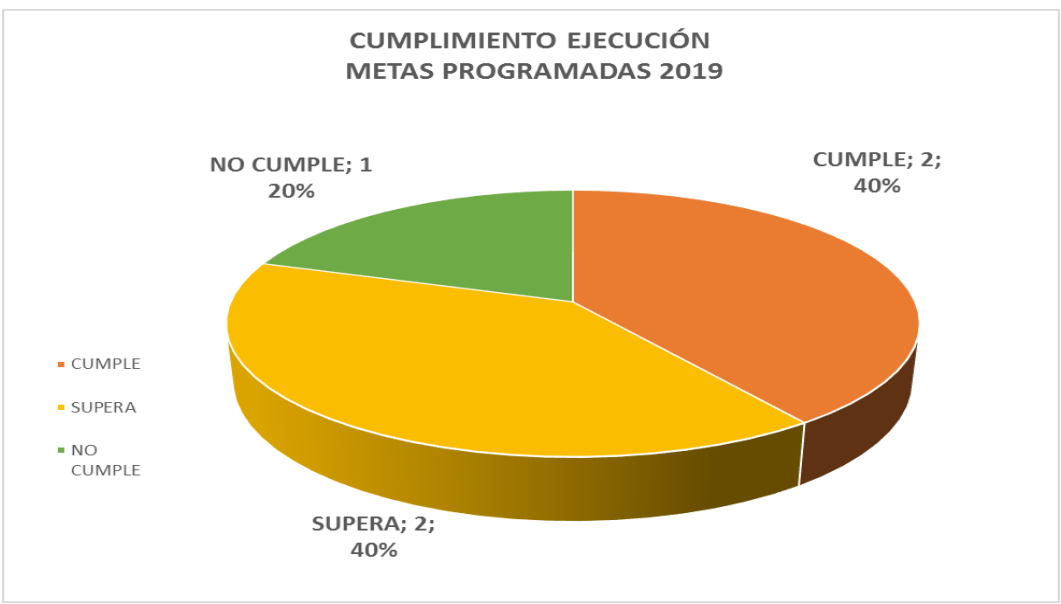
cuatrienio.			En cuanto al avance del cuatrienio no logra alcanzar el 100% de ejecución de acuerdo a la programación de cada vigencia.
Meta 488. Diseñar e implementar un modelo pertinente y adecuado de presupuestos participativos para el departamento	Modelo Implementado (Número)	200%	Meta de Incremento. Meta de incremento. Programada 2019: 0.20 Ejecutada: De conformidad con la información reportada en el aplicativo de seguimiento al plan de desarrollo y plan indicativo se avanzó en ejecución en (0.40) respecto al diseño e implementación del modelo de presupuestos participativos para el departamento Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 120%.
Meta 566. Diseñar e implementar un modelo integral de buen gobierno y transparencia que promueva la eficacia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.	Modelo implementado	0%	Meta de incremento. Programada 2019: 1 modelo implementado Ejecutada: no se registra ejecución de conformidad con lo programado para la vigencia. No obstante lo anterior, se aclara que para la vigencia 2018 la meta del cuatrienio se cumplió en un 100%, con el diseño e implementación del modelo integral de buen Gobierno y transparencia para promover la eficacia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 100%.
Meta 586. Implementar un centro operacional unificado de mando con atención personalizada al	Centro Operacional Implementado (Número)	100%	Meta de Incremento. Programada 2019: 0.25 centro operacional implementado Ejecutada: De conformidad con la información reportada en el aplicativo de seguimiento al plan de desarrollo y plan indicativo se avanzó

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Cundinamarqués.			<p>en ejecución en (0.25) respecto a la implementación del centro operacional unificado de mando con atención personalizada al cundinamarqués. La ejecución es del 100%</p> <p>Para el cuatrienio la ejecución acumulada es del 100%.</p>
-----------------	--	--	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Despacho del Gobernador participa en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más” 2016 – 2020 en el Eje de Integración y Gobernanza con (5) metas, de las cuales una (1) meta es de mantenimiento y cuatro (4) son de incremento.

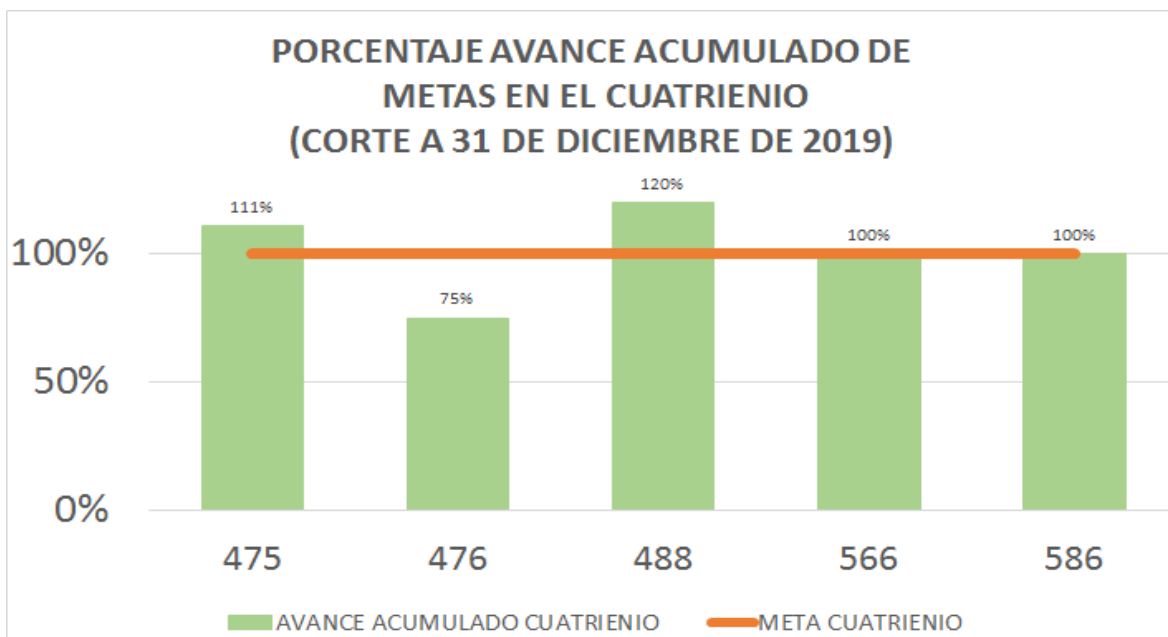



En la vigencia 2019, las cinco (5) metas fueron programadas, presentando el siguiente reporte de cumplimiento:

DESPACHO DEL GOBERNADOR		
CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS		
CUMPLE	2	40%
SUPERA	2	40%
NO CUMPLE	1	20%
TOTAL	5	100%

De acuerdo a lo reportado en el aplicativo de seguimiento al Plan de Desarrollo “Unidos podemos Más” 2016 – 2020, se tiene que para la vigencia 2019, las cinco (5) metas de producto se programaron (475, 476, 488, 566 y 586); no obstante, la meta 566 no fue objeto de ejecución, a pesar que registra programación, lo anterior debido a que en vigencia 2018, la citada meta logró la meta del cuatrienio. Es de anotar que la ejecución de la vigencia 2019, de las metas de producto asignadas al despacho del Gobernador, no fueron objeto de verificación de evidencias en este informe, toda vez que para la fecha de elaboración del mismo, se estaba adelantando los procesos de vinculación de personal como consecuencia del cambio de administración.

En cuanto a la ejecución acumulada del cuatrienio, el Despacho del Gobernador, presenta el siguiente cumplimiento en la ejecución de la metas asignadas:



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Con relación al cumplimiento acumulado para el cuatrienio se observa que dos (2) metas (566 y 586) presentan ejecución del 100% de acuerdo a lo programado para el cuatrienio. En cuanto a las metas de producto (475 y 488) se aprecian sobre ejecuciones por encima de lo inicialmente programado para el cuatrienio.

Respecto a la meta 476 de mantenimiento, al final del cuatrienio no logra el 100% de su ejecución de acuerdo a lo programado en cada vigencia; lo anterior se da por cuanto es una meta de mantenimiento y no se ejecutó el total de lo programado para la vigencia 2017, situación que afecta el resultado final de ejecución del cuatrienio.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda, hacer retroalimentación de los logros obtenidos en las metas que llegaron al 100% de su ejecución de conformidad con lo inicialmente programado, a efectos de fortalecer las buenas prácticas y modelarlas e implementarlas en la ejecución de las nuevas metas de producto que le sean asignadas al Despacho del Gobernador, durante la presente administración departamental.
- Evaluar, aquellas metas que superan lo programado con el fin de adelantar procesos de planeación, que se ajusten a lo programado. Lo anterior para tener en cuenta en la planificación y ejecución de próximas metas de producto que sean asignadas al despacho.
- Se sugiere tener en cuenta los resultados obtenidos en el presente informe, para el planteamiento de futuras metas de producto y en especial aquellas que no lograron el 100% de su ejecución, como es el caso de la meta 476. Lo anterior con el fin de implementar controles que permitan ajustar tiempos de ejecución que sean acordes a lo planeado, con el fin de evitar rezagos al final del cuatrienio.

8. FECHA: 31 de Enero de 2020

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe de Oficina de Control Interno


 Elaboró Mario Daniel Barbosa Rodriguez
 Profesional Universitario